

ANUNCIO EN SEDE ELECTRÓNICA O PORTAL INSTITUCIONAL DE GENERALITAT Y EN WEB CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

Realizada la reunión de la Comisión Evaluadora prevista en la Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se convocaron tres becas para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de la Subsecretaría, publicada con fecha 23 de abril de 2020 en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, y en cumplimiento de lo acordado en el punto tercero del orden del día de dicha sesión que ha tenido lugar el día 8 de septiembre de 2020 en la sede de esta Conselleria, se publican la lista de personas excluidas con indicación de la causa, así como la lista provisional de personas admitidas con su baremación provisional, que se recogen en los anexos que figuran a continuación y que se corresponden a las becas de la mencionada convocatoria:

ANEXO A) PERSONAS EXCLUIDAS

ANEXO B) LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Se concede un plazo de **10 días hábiles** contados desde el día siguiente de esta publicación, para que todas las personas interesadas formulen las **ALEGACIONES** que estimen convenientes, dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico secoa_hisenda@gva.es.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición expresa el órgano gestor del procedimiento, está autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración. A la vista de los documentos alegados por las personas aspirantes que han obtenido las 15 mejores puntuaciones en sus solicitudes telemáticas de beca –que incluyen sus currículums– esta Conselleria tras recabar electrónicamente los documentos que figuran nuestra Plataforma Autónoma de Interoperabilidad (PAI), ha podido obtener la documentación que previamente se les ha adjuntado a los respectivos correos, que les ya han sido remitidos a las direcciones electrónicas indicadas por dichos aspirantes con mejores puntuaciones provisionales. Por lo que toda la restante **DOCUMENTACIÓN** alegada en solicitudes telemáticas y en currículums, deberán de presentarla (**SOLO LAS PERSONAS ASPIRANTES CON 15 MEJORES PUNTUACIONES**) en el mismo plazo de **10 días hábiles** citado en el párrafo anterior, **contados desde el día siguiente al de esta publicación, en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat en internet www.gva.es, y en la página web de esta Conselleria de Hacienda y Modelo Económico <http://www.hisenda.gva.es>, con arreglo al siguiente criterio:**

- **Los documentos con firma digital** los enviará a la dirección secoa_hisenda@gva.es.
- **Los documentos con firma manual** los presentará en formato original y con su fotocopia, para cotejo, en el Registro General de la sede de esta Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sita en la Plaza Nápoles y Sicilia, 10, 46003-Valencia, de lunes a viernes de 9 a 14,30 h.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA



ANEXO A) PERSONAS EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
NATALIA	CACHO BARBADO	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
JORDI	MATEU LOPEZ	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
ANNA	TORREGROSSA CODINA	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
SERGIO	HERRERA MUÑOZ	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
PAULA	DE LA TORRE ROMERO	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
DIEGO FERNANDO	GALVIS CARMONA	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
ALEJANDRO	BRU RUIZ	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
LUIS	GONZALEZ GIL	No estar en posesión de las titulaciones universitarias exigidas en la convocatoria, Resuelvo Primero, de la Resolución de 12-III-2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Tabla Baremación

	Apellidos y nombre	EXPT. ACADÉMICO (Hasta 10 Puntos)	OTROS TÍTULOS ACADÉM. (Hasta 3 P.) (art. 11, b) Orden 7/2017)	CONOCIM. VALENCIANO (Hasta 2,5 Puntos)	CONOCIM. IDIOMAS UE (Hasta 3,5 Puntos)	CONOCIMIENTOS ADICIONALES (Hasta 6 Puntos)		OTROS MÉRITOS (Hasta 2 Puntos)			ENTREVISTA (Hasta 7 Puntos)	TOTAL (Fins a 34 Puntos)
						Exp. Prof. (Hasta 2 Puntos)	Cursos Formación relacionados con objeto beca (Hasta 4 Puntos)	Publicaciones (art. 11, f) 1º Orden 7/2017)	Idiomas No Comunitarios (art. 11, f) 2º Orden 7/2017)	Otros Cursos de Formación (art. 11, f) 3º Orden 7/2017)		
	ANEXO B) LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Todos los aspirantes excepto los 8 excluidos definitivamente por falta de Titulación Universitaria exigida, una vez concluido el plazo de subsanación										PENDIENTE	
1	TORRES ESTIGUIN, JORGE	8,14	0,5	0,48	1,2	1,6	3					14,92
2	MIGUEL POVEDA AMPARO	7,56		0,48	0,6	2	2			0,5		13,14
3	GARCIA GARCIA, JERAH Y	7,75	2,5	1	0,8	0,4				0,5		12,95
4	CAMPS ESTEVE, SONIA ISABEL	6,3	3	0,64	1	1,2				0,5		12,64
5	ECED MARTINEZ, ERICA	7,4	0,5	0,48	2,2	1,6				0,25		12,43
6	TORRES FERNANDEZ, VICTOR ALEJANDRO	7,46		1	1,6	1,2	0,5			0,5		12,26
7	MACIAN CLEMENTE, MIGUEL	7,08	1	0,48	1,6	1,5				0,5		12,16
8	FERRANDIS PASCUAL, LUCIA DESAMPARADOS	7,15	1	0,48	1,4	2						12,03
9	GARCIA GARCIA, AINO A	6,92	2,5	0,8	0,8	0,4				0,5		11,92
10	PONZ GONZALEZ, GUILLERMO	7,34	1	0,8	0,6	2						11,74
11	BELLES MENDOZA PAULA	7,2	0,5	0,48	0,8	2				0,5		11,48
12	GIRON JUAREZ IRINA	6,68	1,5	0,8	0,6	1,9						11,48
13	PROSPERO CERVERA, BEATRIZ	6,6		0,48		1,2	3					11,28
14	SALCEDO MENDIZABAL EVA	8,25	0,5	0,48		1,5				0,5		11,23
15	ROS ALBERT, GLORIA	7,7	0,5	0,8	1,6					0,5		11,1
16	BAGUENA GARCIA ROSA	7,38	0,5	0,8	0,4	2						11,08
17	ALFONSO GOMEZ, JOSE ADRIAN	7,43	1	1	0,8					0,5		10,73
18	BONET MORA, DIEGO	7,11	2	0,8	0,8							10,71
19	TORTAJADA GRAMUNTELL, SANDRO	8,29	1	1	0,4							10,69
20	MUÑOZ MAYQUEZ, MARINA	7,99	1	0,8	0,8							10,59
21	ASTARLOA ILARDUYA FRANCISCO DE BORJA	6,28	1,5		0,8	2						10,58
22	MARABELLA GODOY, JOANA	7,8	1	1	0,6					0,1		10,5
23	LLIDO GIMENO INMACULADA	6	0,5	0,64	0,6	2				0,5		10,24
24	GIMENEZ FERNANDEZ BORJA	7,5	1	0,8	0,8							10,1
25	AGUADO ROSELLO ANA	7,79	1,5	0,8								10,09
26	MERINO GIMENEZ, JORGE	6,7		0,48		1,3	1			0,5		9,98
27	SAMPEDRO IBAÑEZ CLARA	7,32	0,5	0,48	0,4	0,7				0,5		9,9
28	NAVASQUILLO CALLEJA, ALEJANDRO SALVADOR	6,81	0,5	0,48		1,4				0,5		9,69

Tabla Baremación

29	KRASIMIROVA KUCHEVA, IVETA KRASIMIROVA	7,24	0,5	0,4		1,2			0,1		9,44
30	GARCIA BAÑERES MARTA	7,23	0,5	0,48	1,2						9,41
31	CLIMENT FERRER, ANDREA	6,47	0,5	0,64	0,6	1,2					9,41
32	CABALLERO CASTELLOTE, ANA	6,34	0,5	0,8		1,7					9,34
33	VICENTE TENDERO MARINA	6,75	0,5	0,48	1				0,5		9,23
34	HORTAL MARIN, SILVIA	7,12			1,6				0,5		9,22
35	ROMERO PALAU, CLAUDIA	7		0,48	1,4				0,1		8,98
36	LOPEZ DE HAEDO, RAQUEL	6,89		0,8	1,2						8,89
37	GALLEGO VALADES, ALFONSO	7,98	0,5			0,3			0,1		8,88
38	PEREZ GARCIA, ELISA	6,27	0,5	0,48	0,4	0,5			0,5		8,65
39	HERRERO ARNAU, PILAR	6,54		1	1						8,54
40	ROIG SEGURA, HECTOR ESTEBAN	6,24		0,48		1,8					8,52
41	PASTOR ESPI, SARA	7,36							0,2		7,56
42	ALVAREZ NUÑEZ, CYNTHIA CECILIA	6,5	0	0,48					0,5		7,48
43	MARCOS MUÑOZ MARTA	6,62					0,2		0,5		7,32
44	CLEMENTE NAVARRO, MARIA	6,48		0,48							6,96